

ANUNCIO

Por la presente anuncio que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, en sesión de celebración el día 28 de marzo de 2022 ha aprobado la convocatoria y pliegos que siguen:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA VENTA POR SUBASTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS MUNICIPALES

CLÁUSULA PRIMERA.- Naturaleza y objeto del contrato.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el art. 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), cumpliendo los requisitos de la legislación específica sobre enajenación de bienes muebles deteriorados por el uso del artículo 143.1 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, observando en cuanto a la preparación y adjudicación se regirán por lo previsto para contratos menores.

Constituye el objeto del contrato privado por este Ayuntamiento, de la subasta de furgonetas y un dumper deteriorados por el uso, de propiedad municipal, cuyos modelos se reflejan en el pliego de prescripciones técnicas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Procedimiento de selección y adjudicación.

La forma de adjudicación será la enajenación directa a la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, dado que los concurren requisitos señalados en el artículo 143.1 de la Ley 33/2003, de 8 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el que se señala que puede optarse por la venta directa de bienes muebles deteriorados por el uso, como es el caso. Además puede mantenerse este criterio debido a que el precio de venta es inferior a 15.000€, por lo que podría ser considerado a todos los efectos como contrato menor.

El plazo para presentar las ofertas será de 20 días naturales desde la publicación en la página web del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, transcurrido el plazo se adjudicará directamente por el órgano de contratación a aquél que presente la oferta económicamente más ventajosa, notificando dicha resolución a los interesados que presenten oferta y dando un plazo máximo de 15 días naturales para la formalización del contrato, momento en el que se realizará el pago del precio ofertado.

La valoración de las ofertas y la enajenación se realizará mediante resolución de la Junta de Gobierno Local.

CLÁUSULA TERCERA.- Precio de venta.

El licitador podrá optar a uno o varios bienes y tendrá que hacer todos los trámites oportunos para que dicho bien sea cambiado a su nombre (en Tráfico, ayuntamiento..)

VEHÍCULOS	VALOR 2ª MANO *	FECHA PRIMERA MATRICULACIÓN
PEUGEOT EXPERT	50 €	22/12/2003
CITROEN SAXO	50 €	23/12/1997
RENAULT KANGOO	50 €	02/11/2005
OPEL COMBO	50 €	30/03/2004
DUMPER AUSA	100€	27/03/2003

El precio resultante se abonará por el adjudicatario simultáneamente con la formalización del contrato, resultando desde ese momento una deuda vencida, líquida y exigible a favor del Ayuntamiento.

CLÁUSULA CUARTA.- Órgano de contratación.

El órgano competente para efectuar la presente contratación será la Junta de Gobierno Local.

CLÁUSULA QUINTA.- Capacidad.

Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 71 del LCSP, requisitos que se acreditarán mediante declaración responsable exponiendo que cumplen con todos los requisitos para contratar con el sector público.

CLÁUSULA SEXTA.- Presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle, Plaza de España, s/n, en horario de atención al público, en el plazo de 20 días naturales la publicación del presente pliego en la página web del ayuntamiento.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al mismo vehículo.

La presentación de una proposición supone la aceptación incondicionada por el adquirente de las cláusulas del presente pliego.

La documentación para participar en el procedimiento se presentará en un sobre cerrado con la siguiente documentación administrativa:

- Declaración responsable, conforme a modelo adjunto, de que (el firmante o la empresa a la que representa), cumplen con todos los requisitos exigidos para

contratar, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y están en posesión de la documentación necesaria para su acreditación a requerimiento del Ayuntamiento de Serranillos del valle.

- Oferta económica conforme a modelo adjunto.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- Adjudicación, pago y retirada de los vehículos.

Cada vehículo se adjudicará al licitador que oferte el valor más elevado.

Notificada la adjudicación se deberá proceder a la formalización del contrato y pago del precio ofrecido en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, así como todos los trámites para el cambio de titular.

CLÁUSULA OCTAVA.- Régimen Jurídico del Contrato.

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como derecho supletorio, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, así como la LCSP.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las normas de derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

En Serranillos del Valle,

EL ALCALDE,

Fdo.: Iván Fernández Heras

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A ESTAR EN POSESION DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS NECESARIOS PARA CONTRATAR, CASO DE RESULTAR SER EL ADJUDICATARIO.

D./Dñacon DNI
....., (en su propio nombre o en nombre y representación de la Sociedad), con C.I.F. , con número de teléfono..... y dirección de correo electrónico

DECLARA:

Que (el firmante o la empresa a la que representa), cumplen con todos los requisitos exigidos para contratar, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y están en posesión de la documentación necesaria para su acreditación a requerimiento del Ayuntamiento de Serranillos del valle, caso de resultar adjudicatarios en la licitación.

Asimismo, se compromete a aportar toda la documentación, caso de resultar adjudicatario, o para cualquier comprobación, a primer requerimiento de la administración.

Fdo.:

MODELO PROPOSICIÓN ECONOMICA

D./Dñacon DNI
, (en su propio nombre o en nombre y
 representación de la Sociedad), con C.I.F.
, con número de teléfono..... y dirección de correo
 electrónico

OFRECE:

VEHÍCULOS	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE OFERTADO
PEUGEOT EXPERT	50 €	
CITROEN SAXO	50 €	
RENAULT KANGOO	50 €	
OPEL COMBO	50 €	
DUMPER AUSA	100€	

Fdo.:

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA VENTA POR SUBASTA DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CLÁUSULA ÚNICA.- Tipo de vehículo, antigüedad y características técnicas:

	FECHA MATRICULACIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES
PEUGEOT EXPERT	22/12/2003	Matrícula: 5855 CPV Furgoneta Marca: PEUGEOT Denominación comercial: EXP. Combi HDI Diésel Última inspección: 18/05/2021 Kms. Última inspección: 253.558 Sin batería física
CITROEN SAXO	23/12/1997	Matrícula: 6726 CMJ Turismo Marca: CITROEN Denominación comercial: Saxo 1.1 IX 5p Gasolina Última inspección: 25/06/2020 Kms. Última inspección: 124.901
RENAULT KANGOO	02/11/2005	Matrícula: 9200 DSC Furgoneta Marca: RENAULT Denominación comercial: Kangoo Diésel Última inspección: 19/05/2021 Kms. Última inspección: 123.115 Sin batería física

FECHA DE FIRMA: 29/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: E50708604A369CC79360C76A4E186CAE6F4EF57E

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE:
Iván Fernández Heras

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle - <https://sede.serranillosdelvalle.es> - Código Seguro de Verificación: 289791DOC2E45B4BADD72FD4499E

OPEL COMBO	30/03/2004	Matrícula: 4533 CTP Furgoneta Marca: OPEL Denominación comercial: Combo –C Van Diésel Última inspección: 19/11/2020 Kms. Última inspección: 155.044 Sin batería física.
DUMPER	27/03/2003	Matrícula: E-6204-BCF Vehículo especial Marca: AUSA Denominación comercial: 175-RMS X4 PLUS Diésel Velocidad máxima: 24 km/hora

Los vehículos se podrán ver hasta a la finalización del plazo de licitación previa solicitud por escrito en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

En Serranillos del Valle,

EL ALCALDE,

Fdo.: Iván Fernández Heras

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)